

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**Licitación Pública Regional
Número 32065001-055-2025**

“Suministro e instalación de equipamiento tecnológico, licencias y software para la Defensoría Pública del Estado de Baja California”

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. 32065001-055-2025, para la adjudicación del contrato a precio fijo y tiempo determinado relativa a la contratación del “Suministro e instalación de equipamiento tecnológico, licencias y software para la Defensoría Pública del Estado de Baja California”, procedimiento financiado con recurso Gasto Corriente 2025 autorizado en las partidas 35705, 51501, 56501 y 59101, a la Consejería Jurídica del Estado en lo sucesivo denominado “órgano solicitante”.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente en el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas de Referencia o Especificaciones formuladas por la convocante que se establecen en estas bases.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- a. **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- b. **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- c. **Proveedor Regional del Sector Público**, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California con al menos con un año de antigüedad.

3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

- a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega e instalación de los bienes solicitados en estas bases de licitación.
- b) Las que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad de \$2,200.00 M.N. (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) mediante depósito en cuenta bancaria número 4307259929, o transferencia interbancaria a la clabe 002020043072599296 en Banamex a nombre del Gobierno del Estado de Baja California. Lo anterior, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados indicando la clave numérica y nombre con el que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar cual sobre corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica. Se aceptará el envío de propuestas mediante el servicio postal o mensajería, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que estas sean entregadas con acuse de recibo en tiempo y forma en el domicilio de “La Convocante”, ubicado en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.

3.3 No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones, además las personas participantes deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
- 2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

- c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.5 Las empresas participantes que presenten su propuesta de manera conjunta deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.6 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

3.7 Una vez entregadas las proposiciones, estas no podrán ser retiradas por los licitantes participantes y permanecerán vigentes hasta la formalización del contrato correspondiente.

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR E INSTALAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

La Consejería Jurídica requiere la actualización y modernización tecnológica de la infraestructura de la Defensoría Pública, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de estas bases de licitación.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que pretende participar del indicado en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases de licitación, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación y su Anexo técnico.

Las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases, y expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.4 y su Anexo Técnico de las bases de licitación, y en el catálogo de conceptos y la propuesta económica las condiciones indicadas en el numeral 4.5 y 6.2 que adelante se precisan.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR OBJETO DE LA LICITACIÓN:

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes y servicios requeridos por la convocante se encuentran detalladas en estas bases, mismas que deberán cumplir las propuestas presentadas por los licitantes, incorporando la totalidad de las condiciones establecidas de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación y su Anexo técnico, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes que se oferten deberán ser **nuevos**, apegándose a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente licitación.

4.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, LICENCIAS Y SOFTWARE A CONTRATAR:

El suministro e instalación del equipamiento, licencias y software objeto de la presente licitación deberán ser realizados por parte del proveedor adjudicado de conformidad con lo siguiente:

PAQUETE ÚNICO

Partida 1 “Servidor”

Sitio de Entrega e Instalación:

- La **entrega** se realizará en **Almacenes del Estado**, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Colonia Nueva, Mexicali, Baja California.
- La **Instalación** se realizará en el **Centro de Datos de la Consejería Jurídica** ubicado en el 3er Piso de la Defensoría Pública ubicado en Calzada de los Presidentes 1185, Zona Rio Nuevo, **Mexicali**, Baja California 21120.

Partida 2 “Switch Core”:

Sitio de Entrega e Instalación:

- La **entrega** se realizará en **Almacenes del Estado**, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Colonia Nueva, Mexicali, Baja California.
- La **Instalación** se realizará en el **Centro de Datos de la Consejería Jurídica** ubicado en el 3er Piso de la Defensoría Pública ubicado en Calzada de los Presidentes 1185, Zona Rio Nuevo, **Mexicali**, Baja California 21120.

Partida 3 “Switch de Acceso”:

Sitio de Entrega e Instalación:

- La **entrega** se realizará en **Almacenes del Estado**, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Colonia Nueva, Mexicali, Baja California.
- La **instalación** se realizará en las oficinas de la **Defensoría de Oficio** ubicada en el Municipio de **Tecate**.

Partida 4 “Firewall”:

Sitio de Entrega e Instalación:

- La **entrega** se realizará en **Almacenes del Estado**, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Colonia Nueva, Mexicali, Baja California.
- La **Instalación** se realizará en las oficinas de la **Defensoría de Oficio** ubicada en el Municipio de **Tijuana**.

Partida 5 “Licencia”:

Sitio de Entrega e Instalación:

- La **entrega** se realizará en **Almacenes del Estado**, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Colonia Nueva, Mexicali, Baja California.
- La **Instalación** se realizará en el **Centro de Datos de la Consejería Jurídica** ubicado en el 3er Piso de la Defensoría Pública ubicado en Calzada de los Presidentes 1185, Zona Rio Nuevo, **Mexicali**, Baja California 21120.

Partida 6 “Software sistema operativo”:

Sitio de Entrega e Instalación:

- La **entrega** se realizará en **Almacenes del Estado**, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Colonia Nueva, Mexicali, Baja California.

-La **Instalación** se realizará en el **Centro de Datos de la Consejería Jurídica** ubicado en el 3er Piso de la Defensoría Pública ubicado en Calzada de los Presidentes 1185, Zona Rio Nuevo, **Mexicali**, Baja California 21120.

Partida 7 “Licencia”:

Sitio de Entrega e Instalación:

-La **entrega** se realizará en **Almacenes del Estado**, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Colonia Nueva, Mexicali, Baja California.

-La **Instalación** se realizará de acuerdo a lo siguiente: 2 en Tijuana, 1 en Tecate y 1 en Ensenada.

Partida 8 “Software de seguridad perimetral”:

Sitio de Entrega e Instalación:

-La **entrega** se realizará en **Almacenes del Estado**, en la Ciudad de Mexicali ubicado en Av. Madero #1981. Entre calle “K” y calle “L” Colonia Nueva, Mexicali, Baja California.

-La **Instalación** se realizará en las oficinas: 1 en Tijuana Mundo Divertido, 1 en Tijuana Calle 5ta, 1 en Ensenada Calle 9na y 1 en Tecate Defensoría.

Partida 9 “Reestructuración de cableado”:

Los servicios y trabajos solicitados se ejecutarán en las instalaciones de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California, ubicadas en la siguiente dirección:

Centro de Datos de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso de la Defensoría Pública ubicado en Calzada de los Presidentes 1185, Zona Rio Nuevo, Mexicali, Baja California 21120.

La inspección y supervisión en la fecha de inicio del suministro y la instalación de los bienes estará a cargo de personal técnico que designe el “Órgano Solicitante” el cual se le dará a conocer al licitante ganador de la presente licitación.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, LICENCIAS Y SOFTWARE A CONTRATAR:

La entrega y la instalación del equipamiento tecnológico, licencias y software objeto de ésta licitación deberán realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo máximo de **60 (sesenta) días naturales** contados a partir de la fecha de la firma del contrato, respetando en todo momento los lugares de entrega y las cantidades que se señalan para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, quedando bajo la responsabilidad del licitante adjudicado la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega e instalación de los bienes en los lugares establecidos en estas bases de licitación, así como también el tener asegurado el equipo contra daños, con la garantía correspondiente.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime

necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en cada pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación de los bienes a entera satisfacción del Órgano Solicitante.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

Se entiende que el suministro y la instalación de los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos, mediante la supervisión del inicio de los trabajos y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas, a efecto de verificar que los trabajos realizados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar e instalara los bienes en las instalaciones antes referidas, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega e instalación total de los bienes.

El proveedor será el único responsable de la mala calidad de los bienes contratados cuando este no se ajuste a lo anteriormente descrito.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega e instalación de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

El licitante adjudicado, realizará el suministro y la instalación de los bienes materia de esta licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "órgano solicitante", en consecuencia el licitante adjudicado se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales,

accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a “La convocante” y al “Órgano solicitante”.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA:

El periodo mínimo de garantía del suministro e instalación del equipamiento, licencias y software objeto de la presente licitación será el siguiente:

Partida 1 “Servidor”

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio para la totalidad de los componentes que conforman el equipo servidor, refacciones y mano de obra. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Partida 2 “Switch Core”:

Garantía limitada de por vida mejorada con reemplazo al siguiente día hábil.

Partida 3 “Switch de Acceso”:

Garantía limitada de por vida mejorada con reemplazo al siguiente día hábil.

Partida 4 “Firewall”:

Garantía y soporte de 3 años por parte del fabricante tipo Premium (24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año con respuesta en una hora para problemas críticos y respuesta al siguiente día hábil para problemas no críticos).

Partida 5 “Licencia”:

1 año de soporte de producción (24/7).

Partida 6 “Software sistema operativo”:

1 año de soporte y actualizaciones por parte del fabricante.

Partida 7 “Licencia”:

3 años de soporte de producción (24/7).

Partida 8 “Software de seguridad perimetral”:

Garantía y soporte de 3 años por parte del fabricante tipo Premium (24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año con respuesta en una hora para problemas críticos y respuesta al siguiente día hábil para problemas no críticos).

Partida 9 “Reestructuración de cableado”: GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y EQUIPOS

El fabricante deberá certificar y garantizar la correcta operación del sistema de cableado estructurado, quien expide un documento denominado PÓLIZA DE GARANTÍA el cual menciona las siguientes características:

- 25 años de garantía, incluye: productos de conectividad, desempeño del medio y mano de obra.
- 20 años de garantía en PRODUCTOS de conectividad marcar Panduit.

El fabricante debe contar con oficinas legalmente constituida en México y personal de soporte para el trámite de garantías.

TRAMITES DE CERTIFICACIÓN Y GARANTÍAS

El trámite de la certificación y garantía ante el fabricante de cableado estructurado será entera responsabilidad del integrador/proveedor del sistema de cableado estructurado, el tiempo de entrega de la constancia de certificación y garantía por parte de fabricante una vez entregada la memoria técnica será de 3 meses y deberá quedar establecida en el calendario de entregas del proyecto.

La totalidad de las garantías tendrán por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados e instalados. El licitante será el responsable de hacer válidas las mismas y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante.

Tiempo contado a partir de la fecha de entrega e instalación total del equipamiento, licencias y software materia de la licitación a entera satisfacción del órgano solicitante.

El proveedor deberá cubrir todos los daños y perjuicios que, por descuido, negligencia y/o cualquier otra circunstancia, ocasione el personal a su cargo dentro de las instalaciones o sobre objetos del órgano solicitante.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los bienes y servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

El importe total del suministro e instalación del equipamiento, licencias y software materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo, de la siguiente manera:

El pago será **100%** (cien por ciento) una vez entregados e instalados en su totalidad el equipamiento, licencias y software objeto del contrato, que en su caso se formalice a entera satisfacción del Órgano Solicitante.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales siguientes a la exhibición y aprobación de la factura correspondiente, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción de los bienes, para la elaboración del contra recibo.

Para este procedimiento no se otorgará anticipo.

El licitante que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro e instalación de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.P.: 21000

R.F.C.: GEB460319-4H7

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción de los bienes y servicios, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, numero de orden de compra

y número de contrato adicionalmente en el supuesto de ser productos de importación deberá señalarse el número de pedimento de importación.

El órgano solicitante en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción del órgano solicitante, continuará el procedimiento para el pago a los **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el órgano solicitante la devolverá para que el proveedor realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1 El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes y servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

5.2 En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de "La Ley", se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda,

deberán señalar en cada uno de los anexos que integran su proposición el número y denominación del presente procedimiento, serán claras, legibles y detalladas, no deberán establecer ninguna condición distinta a las establecidas en las presentes bases, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes y servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases y su Anexo técnico que alude el numeral 4 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de lo solicitado en las bases de licitación. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes y servicios ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

El licitante deberá acreditar que los bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo requerido en las presentes bases y su Anexo técnico.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes y servicios solicitados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo técnico incluyendo paquete, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca y modelo, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega e instalación, vigencia y garantía de los bienes y servicios de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2**.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá de contener precio alguno, bajo pena de desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes y servicios ofertados por el licitante cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su Anexo técnico, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B).- MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a) Nombre, domicilio, correo electrónico y número de teléfono;
- b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a) El objeto social de la empresa;
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

C).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las

evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. En los términos del artículo 26 fracción VII del Reglamento. Pudiendo utilizar el **Anexo 4** de estas bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

D).- DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 49 de “La Ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

E).- COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: para lo cual deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

— Copia simple de la Constancia de situación fiscal emitida por el SAT con domicilio fiscal en el Estado de Baja California, Aviso de apertura de establecimiento o sucursal ante el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

F).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, señalando la ubicación de sus instalaciones, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), relación de personal técnico y administrativo, relación de clientes, así mismo, deberá presentar copia simple de cuando menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados en los que acredite contar con experiencia mínima de un año mediante, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa

para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar e instalar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

G).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria “SAT”, dicho documento deberá contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. Los documentos solicitados deberán estar a nombre del licitante participante. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa para desechar su propuesta.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

H).-MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Declaración bajo protesta de decir verdad que el licitante en caso de ser persona física, o bien en caso de ser persona moral los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados (**Anexo 7**).

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

I).-MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 8** de las presentes bases. ***Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos***

del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

J) COMPROBANTE DE VISITA A INSTALACIONES: Comprobante del recorrido de las instalaciones donde se realizará la entrega e instalación de los bienes contratados, debidamente firmado por el funcionario responsable de la visita. Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 9** de las bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

K).- CATÁLOGO DE LOS BIENES.- objeto de esta licitación, **emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante**, para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, en el que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, sus especificaciones, mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet.

Lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características requeridas; **de acuerdo a la identificación de la marca y el modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal**, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley"; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

1. Se aceptarán catálogos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo o ficha técnica se señalará el artículo cotizado y el sello de la empresa licitante. Los catálogos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La descripción de los bienes ofertados y la traducción en su caso, no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las bases de licitación, sino la descripción de los bienes que establece y ofrece el fabricante en cada catálogo o ficha técnica.

Los catálogos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas que integran el paquete único, deberá tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca y modelo del bien ofertado, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de no presentar el catálogo o ficha técnica o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y la ficha técnica de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

L).- CARTAS DE FABRICANTE: Los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas o no contenga la información solicitada, su propuesta será desechada.

Así mismo deberá señalar en dichos documentos número y nombre del procedimiento de la licitación, nombre, firma, número de teléfono y correo electrónico del facultado legalmente por parte del fabricante que emite dichos documentos.

Partida 1:

- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante del Servidor y Almacenamiento en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado del servidor ofertado.
- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante del Servidor y Almacenamiento del servidor en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable por parte del fabricante mediante el previo reporte generado al teléfono 01 800 para atención en México o Latinoamérica.
- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal autorizado para comercializar e implementar servicios de respaldo en la nube Backup as a Service (BaaS) para el sector Gobierno.
- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México firmada por el representante legal, donde garantice que el servicio de respaldo de información ofertado en la nube se hará en territorio nacional y garantice una disponibilidad del respaldo de información bajo un (Acuerdo de Nivel de Servicio SLA) de 99.5%.

Partida 2:

- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado con nivel Select.

Partida 3:

- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado con nivel Select.

Partida 4:

- Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado para comercializar las tecnologías solicitadas.

Partida 5:

- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado.
- El proveedor deberá de presentar certificado por parte del fabricante donde se confirme que es Partner nivel Silver.

Partida 7:

- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado.
- El proveedor deberá de presentar certificado por parte del fabricante donde se confirme que es Partner nivel Silver.

Partida 8:

- Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado para comercializar las tecnologías solicitadas.

Partida 9:

- El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante Panduit en México, donde certifique al proveedor como canal de venta GOLD de la marca propuesta.
- Carta original vigente del fabricante Panduit en México, donde certifique que el proveedor cuanta con personal certificado para la instalación y configuración de la solución, además deberá de presentar documento de certificación.
- El proveedor deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante avalando que cualquier producto deberá tener una garantía de 25 años por defecto de fabricación.

M).- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES de la presente licitación, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 y la fracción II del artículo 26 del “Reglamento”, la omisión de su presentación será causa suficiente para desechar la propuesta, por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes y servicios que propone, el precio deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: paquete, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, precio unitario en número y letra para cada una de las partidas, importe de la partida y subtotal del paquete único y señalar únicamente el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta, así mismo deberá de indicar las condiciones de precio y pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 y el presente numeral de estas bases de licitación. Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la

tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **(Anexo 10)** de éstas bases.

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con el suministro e instalación de los bienes materia de la licitación, en el lugar y condiciones establecidas en estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes y servicios ofertados son aceptables para “La Convocante” y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B).- PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato **Anexo 11** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000; indicarán identificación de la licitación “Suministro e instalación de equipamiento tecnológico, licencias y software para la Defensoría Pública del Estado de Baja California” y señalando la clave numérica que tiene asignada 32065001-055-2025.

Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de lo contrario será desechada su proposición.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 VISITA A INSTALACIONES

“La Convocante” realizará visita a las instalaciones donde se realizará el suministro e instalación del sistema de cableado estructurado materia de la presente licitación, se llevará a cabo el día martes **15 de julio del presente, a las 10:30 horas**, la cual es **OBLIGATORIA para los licitantes participantes** en este procedimiento, con el objeto de que consideren todas las variables que puedan influir en la elaboración de su propuesta técnica y económica.

El punto de reunión será en el Centro de Datos de la Consejería Jurídica, ubicado en el tercer piso de la Defensoría Pública, dentro del edificio de Justicia, en Calzada de los Presidentes No. 1185, Zona Río Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120; siendo los responsables de llevar a cabo la visita a instalaciones: Octavio Emmanuel Vivo y César Torres Félix.

Al término de la visita al sitio, se firmará el formato correspondiente de **COMPROBANTE DE VISITA A INSTALACIONES (anexo 9)** por los funcionarios responsables de llevar el recorrido, así mismo se informa que las dudas que se susciten durante dicha visita deberán ser presentadas por escrito a las cuales **se les dará respuesta en la JUNTA DE ACLARACIONES**. En la constancia que para el efecto se levante, no se asentará ninguna de las preguntas realizadas por los asistentes ya que estas serán solventadas en la junta de aclaraciones.

La constancia de asistencia a la visita al sitio, deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de no presentar dicha constancia en su propuesta técnica, será desechada.

Los licitantes deberán considerar llegar minutos antes de la hora fijada, así mismo deberán considerar por sus propios medios, el traslado hasta el punto de reunión.

8.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios que se pretenden contratar, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, por lo que deberán de exhibir copia del recibo de pago de las bases de licitación, en caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, debidamente suscrito por el licitante o su representante legal, adjuntando copia del recibo de pago de bases y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000 adjuntando a su escrito versión digital editable misma

que podrá ser entregada en un cd, o en un usb que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico kaguirre@baja.gob.mx

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar con dos días hábiles de antelación a la celebración del acto aclaratorio programado para el día **17 de julio de 2025 a las 14:00 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> y por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones (sobre de propuesta técnica y sobre de propuesta económica) deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **23 de julio de 2025 a más tardar a las 09:30 horas** en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera

etapa a las **09:30 horas del día 23 de julio de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El **acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa** tendrá verificativo a las **12:30 horas del día 29 de julio de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a

disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.
- b) **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA, catálogo de bienes, cartas de fabricante,** a efecto de verificar que los bienes, servicios y condiciones propuestas por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes y servicios propuestos.
- c) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los bienes y servicios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases, los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo, en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional y la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de

licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes y servicios propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas que integran el paquete único, en moneda nacional, y la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, será causa suficiente para desechar la propuesta.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta o que esta se presente sin firma del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

- c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.
- d) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- e) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- f) Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas para alguna de las partidas.
- g) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, por cantidades diferentes a las solicitadas en el Anexo técnico de las bases de licitación.
- h) La omisión de la frase “declaro bajo protesta de decir verdad” en los documentos que lo requieren.
- i) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- j) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones y condiciones.
- k) La omisión de la respectiva firma autógrafa del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- l) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- m) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precio unitario para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa en número y letra, el subtotal de la propuesta y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.
- n) Una propuesta económica cuyos precios no sean aceptables.
- o) Una propuesta económica cuyos precios sean insolventes.
- p) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- q) Si se descubre que un “LICITANTE” presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.
- r) Presentar documentación (Anexos, formatos, escritos y cartas) no dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- s) Falta de número y denominación del presente procedimiento.
- t) No presentar su propuesta técnica y/o económica por el paquete único en que participa.
- u) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LA TOTALIDAD DEL PAQUETE ÚNICO; para el licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que

garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el precio total del paquete único incluyendo el impuesto al valor agregado trasladado en la oferta del licitante, señalado en su formato de catálogo de conceptos.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los bienes y servicios requeridos objeto de la licitación, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

13. FALLO DE LA LICITACIÓN:

13.1 El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **30 de julio de 2025 a las 14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California; en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contrato respectivo.

13.2 En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

13.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

13.4 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

13.5 El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNO DE LAS PAQUETES O PARTIDAS INCLUIDAS EN LA MISMA:

14.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

1. Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiriera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
2. Cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, los resultados de dicha investigación se incluirán en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

14.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.- entendiéndose como caso fortuito y fuerza mayor el acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza, caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable, así como inimputable y ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de los órganos o de los sujetos obligados;
2. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

15. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de La Convocante.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante y el órgano solicitante” la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

16. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El licitante adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

16.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a la Convocante a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en Unidad de Medida y Actualización (UMA)	% Mínimo de Garantía
De 0 UMA ´S a 2,000 UMA ´S	No aplica
De 2,000.01 UMA ´S a 4,000 UMA ´S	10 %
De 4,000.01 UMA ´S a 13,000 UMA ´S	10 %
De 13,000.01 UMA ´S en adelante	15 %

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del Gobierno del Estado de Baja California y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- Póliza de Fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del “El Reglamento”.
- Cheque Certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado.
- En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Hacienda del Estado, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

- Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes y servicios objeto de la contratación.
- Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el “órgano solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de

cualquier responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor de la convocante derivada del contrato.

- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito de “la convocante”.
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos, dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

17. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en la entrega. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

18. MODIFICACION DEL CONTRATO:

De conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la unidad administrativa dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes y servicios sea igual al pactado originalmente.

Las partes contratantes se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique

otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que la convocante cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, El “Órgano solicitante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

20. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de Licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

21. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes y servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo técnico”

“Anexo 1” Propuesta Técnica

“Anexo 2” Manifiesto de Normas Oficiales

- “Anexo 3” Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Declaración de impedimentos legales
- “Anexo 6” Declaración sobre compromisos fiscales
- “Anexo 7” Manifiesto de responsabilidades administrativas
- “Anexo 8” Manifestación de supuestos del Art. 69B del CFF
- “Anexo 9” Comprobante de visita a instalaciones
- “Anexo 10” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 11” Propuesta Económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

ANEXOS

ANEXO TÉCNICO
Licitación Pública Regional
Número 32065001-055-2025

“Suministro e instalación de equipamiento tecnológico, licencias y software para la Defensoría Pública del Estado de Baja California”

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA 1

CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA DELL, HPE, IBM, LENOVO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVIDOR

PROCESADOR

2xProcesadores Intel Xeon Silver 4416+ 2.0GHz, 20C/40T, 16GT/s, 37.5M Cache, 165W

MEMORIA

256 GB (8x32GB) RDIMM, 4800MT/s, Dual Rank crecimiento hasta 8 TB

ALMACENAMIENTO

2 x 960 GB SATA 6Gbps 2.5 in Hot-plug Hard Drive configurados en Raid 1 Chasis con capacidad de hasta 24 SAS/SATA/NVMe (HDD/SSD) de 2.5 in

TARJETA CONTROLADORA

Tarjeta Controladora de Arreglo Niveles de arreglo 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60 memoria caché DDR4 de 8 GB, 2666 MT/s, Tipo de unidades: 3 GB/s SATA, 6 GB/s SATA/SAS y 12 GB/s de SAS, NVMe de 3ª generación (8 GT/s) y de 4ª generación (16 GT/s)

SUBSISTEMA DE I/O

8 Slots PCIe G4 3 USB 2.0/3.0 1 VGA 5 RJ45 (1 dedicada para administración remota) 1 Micro-USB directo para administración dedicado Tarjeta de video integrada en la tarjeta madre.

CONECTIVIDAD

1 x Tarjeta de Red Quad Port 1Gb BaseT

1 x Tarjeta de Red Dual Port 10/25 GbE SFP Adapter PCIe, SFP+ SR Optic 10 GbE 850mm

1 x Tarjeta HBA Fibra Dual Port FC 32 Gb Fiber Channel PCIe

CHASIS

Montable en rack de 2U

Rieles para montarse en gabinete o rack de 4 postes de 19", incluye brazo organizador de cables y Bezel.

ADMINISTRACION Y SEGURIDAD

Software de administración propia del fabricante

Trusted Platform Module 2.0

2 x Fuentes de poder Redundantes Hot-Plug, 1400W

2 x Cables de corriente

Abanicos de Alto rendimiento

INCLUYE:

2 x Licencia de Windows Server Estandar 2022 de 64 bits 16 Cores

1 x Licencia de BaaS para respaldo de información por 1 año, con capacidad de almacenamiento de 1TB

Incluye:

- Agente de Veeam Backup and Replication basado en la nube
- Disponibilidad del 99.5%
- Soporte 24x7.
- Sin cobros adicionales por transferencia de datos.
- Un servicio de Hand Carry Restore sin costo por año, no acumulable

Almacenamiento Misma Marca que el Servidor con las siguientes características:

- Procesador Intel Xeon
- Capacidad de 24 drive de 2.5", hasta 276 drives por medio expansiones
- Montable en rack de 2U
- 2 Controladoras de Fiber Channel con las siguientes características cada una:
 - o Dual-active
 - o Hot-swappable
 - o 4 port FC de 32GB
 - o 1 Serial USB Port (Service)
 - o 1 Serial USB Port (CLI)
 - o 1 Ethernet Port RJ45 (Administración dedicada por red)
 - o 1 Puerto de expansión SAS
 - o 16 Gb de memoria
- Data Optimization
 - o Auto-tiering: Up to 3 primary (media-based) tiers
 - o RAID support: RAID 1, 5, 6, 10, or ADAPT RAID; any combination of RAID levels can exist in single array
 - o ADAPT RAID: Distributed erasure coding that reduces rebuild times when drive failures occur
 - o Thin provisioning: Active by default on all volumes, operates at full performance across all features
 - o Snapshots 1024 maximum re-direct-on-write snapshots per array
- Data Mobility and Migration
 - o Replication:
 - Asynchronous replication via FC or iSCSI
 - Target/source relationships may be one-to-many or many-to-one
 - o Volume copy: Copy complete standalone volumes
- Data Protection, Disaster Recovery, Security
 - o Data-at-rest encryption:
 - Self-encrypting drives (SEDs) in SSD or HDD formats
 - Full Disk Encryption (FDE) based on AES-256
 - Drives certified to FIPS 140-2 Level 2
 - o Key manager: Internal controller key management
- Management
 - o Management support: Manager HTML5 GUI element manager, CLI, Console Manage Enterprise
 - o Scripting:
 - CLI API
 - Redfish/Swordfish REST API
- Fuente de poder redundante de 580w
- 2 cables de corriente
- 8 Optic Fiber Channel de 32 Gb
- 4 Cables de FC OM4 LC/LC de 2 metros
- 8 x 2.4 TB 10K RPM SAS ISE 12 Gbps 512e 2.5in Hot-Plug Hard Drive
- Rieles para montarse en gabinete o rack de 4 postes estándar.

Servicios:

- Instalación física del servidor en gabinete o rack de 4 postes proporcionado por el área solicitante.
- Creación de arreglo y actualización de firmwares recomendados por el fabricante en el Servidor.
- Instalación, configuración y puesta a punto del sistema operativo Windows Server Estandar 2022 en el Servidor
- Instalación, configuración y puesta a punto del Servicio de BaaS, con las siguientes Características:
 - Asignación de políticas de respaldo y retención
 - Agente de Veeam Backup and Replication basado en la Nube
 - Dar de alta el Tenant del servidor dentro de la infraestructura de nube.
 - Asignar al Tenant, los recursos de almacenamiento contratados en nube.
 - Realizar conexión con la infraestructura de nube.
 - Creación de políticas de respaldo
 - Ejecución del respaldo inicial
 - Configuración de 7 puntos de restauración con método de respaldo "Forward Incremental" ejecutando un pool sintético una vez a la semana.
 - Prueba de funcionalidad.
- Instalación, configuración y puesta a punto del Hipervisor Microsoft HyperV
- Definición de conectividad virtual en el Hipervisor Hyper-V (Switchs y VLans)
- Interconexiones físicas del Servidor, Configuración e Integración a la red local por Fiber Channel a 10 GbE mediante los protocolos de comunicación TCP/IP por medio del Switch Core de la Partida 2 según defina el área solicitante.
- Configuración del puerto de Administración Remota dedicado, integrándolo a la red por medio del Switch Core de la Partida 2 y del Cableado de la Partida 9 según defina el área solicitante.
- Instalación física del almacenamiento en gabinete o rack de 4 postes proporcionado por el área solicitante.
- Creación de arreglo y actualización de firmwares recomendados por el fabricante en el Almacenamiento
- Actualización de firmwares recomendados por el fabricante en cada una de las controladoras del Almacenamiento
- Configuración del puerto de Administración Remota dedicado de cada una de las controladoras del Almacenamiento, integrándolo a la red por medio del Switch Core de la Partida 2 y del Cableado de la Partida 9 según defina el área solicitante.
- Creación de LUNs en el Almacenamiento según el requerimiento del área solicitante.
- Presentación de LUNs del Almacenamiento al Servidor.
- Interconexión del Almacenamiento al servidor por medio de Fiber Channel.
- Configuración de protocolos de comunicación FC entre el Servidor y Almacenamiento según defina el área solicitante, e Hipervisor, LUNs del Almacenamiento definidos durante la implementación
- Configuración de políticas de acceso y protección de la información, en Servidor, Almacenamiento e Hipervisor.
- Creación de al menos 4 máquinas virtuales o las que cliente requiera.
- MVI: Servicios de DHCP
 - o Creación de Máquina Virtual en el Hipervisor
 - o Instalación de Sistema Operativo Windows Server 2022 Estándar proporcionado en la partida 6 con base a los requerimientos solicitados por el área requirente.
 - o Integración a la red LAN existente
 - o Actualización de los últimos parches liberados por el fabricante, en referente al Sistema Operativo.
 - o Integración al controlador del Dominio (MV2)
 - o Presentación LUNs del Almacenamiento definidos durante la implementación
- MV2: Controlador de Dominio y DHCP
 - o Creación de Máquina Virtual en el Hipervisor

- o Instalación de Sistema Operativo Windows Server 2022 Estándar proporcionado en la partida 6 con base a los requerimientos solicitados por el área requirente.
- o Integración a la red LAN existente
- o Actualización de los últimos parches liberados por el fabricante, en referente al Sistema Operativo.
- o Generación de políticas de grupos.
- o Creación de usuarios y grupos
- o Presentación LUNs del Almacenamiento definidos durante la implementación.
- MV3: File Server
 - o Creación de Máquina Virtual en el Hipervisor
 - o Instalación de Sistema Operativo Windows Server 2022 Estándar proporcionado en la partida 6 con base a los requerimientos solicitados por el área requirente.
 - o Integración a la red LAN existente
 - o Actualización de los últimos parches liberados por el fabricante, en referente al Sistema Operativo.
 - o Presentación LUNs del Almacenamiento definidos durante la implementación
- MV4: Consola de Administración de Solución de Respaldo de la Partida 4
 - o Creación de Máquina Virtual en el Hipervisor
 - o Instalación de Sistema Operativo Windows Server 2022 Estándar proporcionado en la partida 6 con base a los requerimientos solicitados por el área requirente.
 - o Integración a la red LAN existente
 - o Actualización de los últimos parches liberados por el fabricante, en referente al Sistema Operativo.
 - o Integración al controlador del Dominio (MV2)
 - o Presentación LUNs del Almacenamiento definidos durante la implementación
- Migración de las Máquinas Virtuales con las que se cuenta actualmente, basadas en HyperV, al nuevo servidor.
- Migración de la información actual al nuevo servidor.
- Capacitación tipo workshop.
- Memoria Técnica.

PARTIDA 2

CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA

CISCO

MODELO DE REFERENCIA

C9300-48P-A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SWITCH CORE

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Administrable

48-port 1G copper with modular uplinks, PoE+, Network Advantage

x86 CPU complex with 8-GB memory, and 16 GB of flash and external USB 3.0 SSD pluggable storage slot (delivering up to 240GB of storage with an option SSD drive) to host containers.

USB 2.0 slot to load system images and set configurations.

Puertos 1G copper con PoE+: 48

Puertos 10G/25G SFP+: 8

Energía dedica para PoE: 715 W

Hardware-Based IPsec: Up to 100G IPsec

Stacking support: Yes

Total number of MAC addresses: 32,000

Total number of IPv4 routes (ARP plus learned routes): 39,000 (24,000 direct routes and 8,000 indirect routes)
IPv6 routing entries: 16,000
Multicast routing scale: 8,000
QoS scale entries: 5,120
ACL scale entries: 5,120
Packet buffer per SKU: 16 MB buffer for 24-or 48-port Gigabit Ethernet models
32 MB buffer for 24 and 48-port Multigigabit
FNF entries: 64,000 flows on 24-and 48-port Gigabit Ethernet models
128,000 flows on 24-port Multigigabit
DRAM: 8 GB
Flash: 16 GB
VLAN IDs: 4094
PVST Instances: 300
STP Virtual Ports (Port* VLANs) for PVST: 13000
STP Virtual Ports (Port* VLANs) for MST: 13000
Total Switched Virtual Interfaces (SVIs): 1000
Jumbo frames: 9198 bytes
Total routed ports per Catalyst 9300 Series stack: 448
Switching capacity: 256 Gbps
Switching capacity with stacking: 736 Gbps
Forwarding rate: 190.47 Mpps
Forwarding rate with stacking: 547.62 Mpps
Cisco IOS XE: Automated device provisioning
API-driven configuration
Granular visibility
Seamless software upgrades and patching
Security: Encrypted Traffic Analytics (ETA)
AES-256 MACsec encryption
IPsec encryption
Trustworthy solutions built with Cisco
Trust Anchor Technologies
High availability: The Catalyst 9300 Series supports high-availability features
Flexible NetFlow
Application visibility and control
QoS
Service discovery
High-Performance IP routing
Audio Video Bridging (AVB)
Multigigabit Ethernet technology
Multiprotocol label switching (MPLS)
Network Advantage Features:
Switch fundamentals: Layer 2, Routed Access (RIP, EIGRP Stub, OSPF - 1000 routes), PBR, PIM Stub Multicast (1000 routes)), PVLAN, VRRP, PBR, CDP, QoS, FHS, 802.1X, MACsec-128, CoPP, SXP, IP SLA Responder, SSO
Advanced switch capabilities and scale:
BGP, EIGRP, HSRP, IS-IS, BSR, MSDP, PIMBIDIR, IP SLA, OSPF
Network segmentation:
VRF, VXLAN, LISP, TrustSec, SGT, MPLS, mVPN Automation NETCONF, RESTCONF, gRPC, YANG, PnP Agent, ZTP/Open PnP, GuestShell (On-Box Python) Telemetry and visibility: Model-driven telemetry, sampled NetFlow, SPAN, RSPAN

High availability and resiliency: Nonstop Forwarding (NSF), Graceful Insertion and Removal (GIR), Extended Fast Software Upgrade (xFSU), Software Patching (CLI Based)

Security: MACsec-256

DNA Advantage Features:

Optimized network deployments: Cisco Catalyst Service for Bonjour

Advanced telemetry and visibility: Full Flexible NetFlow, EEM

Optimized telemetry and visibility: ERSPAN, AVC (NBAR2), app hosting (in containers/VMs), Wireshark

Advanced security: Encrypted Traffic Analytics (ETA), IPsec

Simplified Campus Automation: Simplified Campus Automation optimizes the discovery and configuration of devices in your network with a more streamlined simple and easy-to-use automation tool

Day-0 network bring-up automation: Cisco Network Plug-and-Play application, network settings, device credentials, LAN automation, host onboarding

Element management: Discovery, inventory, topology, software image, licensing, and configuration management

Element management: Patch management Basic Assurance Health dashboards – Network, Client, Application; switch and wired client health monitoring

ThousandEyes Network and Application Synthetics Network performance metrics, dashboarding, visibility into app and service experience, end-to-end visibility across cloud and DC applications

App hosted Cisco ASAc Firewall:

Stateful inspection of network traffic with Cisco

Adaptive Security Virtual Appliance (ASAc) without any additional hardware

SD-Access:

Policy-based automation and assurance for wired and wireless

Network assurance and analytics:

Global insights, trends, compliance, custom reports; switch 360, wired client 360; fabric and non-fabric insights; app health, app 360, app performance (loss, latency, jitter)

INCLUYE

Smarnet CX LEVEL 1 8X7NCD Catalyst 9300 48-port PoE, Network Advanced, duración del servicio - 36 meses (CON-L1NCD-C93004PA)

CX LEVEL 1 SW SUB C9300 DNA Advantage duración del Servicio 36 meses (CON-L1SWT-C93A48)

C9300 DNA Advantage, 48-Port, 3 Year Term License duración del Servicio 36 meses (C9300-DNAA-48-3Y)

2 x 715W AC 80+ platinum Config 1 Power Supply

1 x Catalyst 9300 8 x 10G/25G Network Module SFP+/SFP28 (C9300X-NM-8Y)

3 x 10GBASE-LR SFP Module, Enterprise-Class Module (SFP-10G-LR-S=)

4 x 10GBASE-SR SFP Module (SFP-10G-SR=)

Servicios:

- Instalación física del equipo en el rack o gabinete proporcionado por el área solicitante.
- Configuración y puesta a punto de la solución con las mejores prácticas por parte del fabricante
- Configuración de Vlans / Ruteo Estático, con base a la configuración del switch actual.
- Configuración de IP de Administración.
- Activación de puertos.
- Organización y acomodo de cableado en Gabinete debe de incluir las siguientes actividades:
 - Identificación de Nodo en Patch Panel en Gabinete
 - Identificación de Patchcord en Patch Panel a Switch en Gabinete
 - Reacomodo de cable UTP en Gabinete
 - Revisión y validación del cableado actual, bajo las normas de cableado TIA/EIA 568, 606-A.
- Interconexión del servidor y almacenamiento de la Partida 1, Firewall de la Partida 4.
- Retiro de switch actual y colocación en el lugar designado por al área solicitante.
- Respaldo de configuración de switch actual.

- Capacitación tipo workshop
- Memoria técnica

PARTIDA 3

CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA

CISCO

MODELO DE REFERENCIA

C1200-24P-4G

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SWITCH DE ACCESO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Administrable

Total system ports: 28

RJ-45 ports: 24x Gigabit Ethernet

Combo ports (RJ-45 + Small Form-Factor Pluggable [SFP]): 4x SFP

Energía dedica para PoE: 195 W

Capacity in millions of packets per second (mpps) (64-byte packets): 41.66

Switching capacity in gigabits per second (Gbps): 56.0

Layer 2 switching:

- Spanning Tree Protocol (STP)

- Port grouping/link aggregation

- VLAN

- Voice VLAN

- Generic VLAN Registration Protocol (GVRP) and Generic Attribute Registration Protocol (GARP)

- Internet Group Management Protocol (IGMP) versions 1, 2, and 3 snooping

- IGMP querier

- Head-of-Line (HOL) blocking

- Loopback detection

Layer 3 routing

- IPv4 routing

- IPv6 routing

- Layer 3 interface

Security

- Secure Sockets Layer (SSL)

- SSH Protocol

- IEEE 802.1X (authenticator role)

- STP loopback guard

- RADIUS

- DoS prevention

- ACLs

- Quality of service

INCLUYE

Smarnet SNTC-NCD Catalyst 1200 24-port GE, PoE, 4x1G SFP, duración del servicio - 12 meses (CON-SNC-C120024G)

Servicios:

- Instalación física del equipo en el rack o gabinete proporcionado por el área solicitante.
- Configuración y puesta a punto de la solución con las mejores prácticas por parte del fabricante
- Configuración de Vlans / Ruteo Estático, con base a los requerimientos del área solicitante.
- Configuración de IP de Administración.
- Activación de puertos.

- Organización y acomodo de cableado en Gabinete debe de incluir las siguientes actividades:
 - Identificación de Nodo en Patch Panel en Gabinete
 - Identificación de Patchcord en Patch Panel a Switch en Gabinete
 - Reacomodo de cable UTP en Gabinete
 - Revisión y validación del cableado actual, bajo las normas de cableado TIA/EIA 568, 606-A.
- Interconexión de los equipos.
- Retiro de switch actual.
- Respaldo de configuración de switch actual.
- Capacitación tipo workshop
- Memoria técnica

PARTIDA 4

CANTIDAD: 1

MARCA REFERENCIA

FORTINET

MODELO REFERENCIA

FG-80F

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FIREWALL

CARACTERISTICAS

Interfaces and Modules

GE RJ45/SFP Shared Media Pairs: 2

GE RJ45 Internal Ports: 6

GE RJ45 FortiLink Ports (Default): 2

USB Ports 3.0: 1

Console (RJ45): 1

Trusted Platform Module (TPM)

Bluetooth Low Energy (BLE)

System Performance — Enterprise Traffic Mix

IPS Throughput: 1.4 Gbps

NGFW Throughput: 1 Gbps

Threat Protection Throughput: 900 Mbps

System Performance and Capacity

IPv4 Firewall Throughput (1518 / 512 / 64 byte, UDP): 10 / 10 / 7 Gbps

Firewall Latency (64 byte, UDP): 3.23 µs

Firewall Throughput (Packet per Second): 10.5 Mpps

Concurrent Sessions (TCP): 1.5 Million

New Sessions/Second (TCP): 45 000

Firewall Policies: 5000

IPsec VPN Throughput (512 byte): 6.5 Gbps

Gateway-to-Gateway IPsec VPN Tunnels: 200

Client-to-Gateway IPsec VPN Tunnels: 2500

SSL-VPN Throughput: 950 Mbps

Concurrent SSL-VPN Users (Recommended Maximum, Tunnel Mode): 200

SSL Inspection Throughput (IPS, avg HTTPS): 715 Mbps

SSL Inspection CPS (IPS, avg. HTTPS): 700

SSL Inspection Concurrent Session (IPS, avg HTTPS): 100 000

Application Control Throughput (HTTP 64K): 1.8 Gbps

CAPWAP Throughput (HTTP 64K): 9 Gbps

Virtual Domains (Default / Maximum): 10 / 10

Maximum Number of FortiSwitches Supported: 24

Maximum Number of FortiAPs (Total /Tunnel): 96 / 48

Maximum Number of FortiTokens: 500

High Availability Configurations: Active-Active, Active-Passive, Clustering

INCLUYE:

Blades de seguridad incluidos: IPS Service, Anti-Malware Protection (AMP) — Antivirus, Mobile Malware, Botnet, CDR, Virus Outbreak Protection and FortiSandbox Cloud Service, URL, DNS & Video Filtering Service, Anti-Spam, Application Control, CASB SaaS Control, Internet Service (SaaS) DB Updates, GeoIP DB Updates, Device/OS Detection Signatures, Trusted Certificate DB Updates, DDNS (v4/v6) Service.

Adaptador de Corriente

Consola de Administración Centralizada en la nube con capacidad de administración de al menos 4 gateways por 3 años, considerando deberá de incluir las siguientes características:

- Zero Touch Provisioning
- Configuration and Device Management from a Single Pane of Glass
- Fabric Integration with Switch, AP, and Extender
- Deployment and Management of SD-WAN
- SD-WAN Overlay as a Service
- Account and User Management
- Instant Security Intelligence and Analytics
- Hosted Log Retention and Cloud-based Storage
- Indicators of Compromise
- Exceptional Network Visibility with FortiGate Cloud Reporting
- Multitenancy Management
- Cloud Transport Security and Service Availability

Servicios:

- Instalación física en gabinete proporcionado por el cliente.
- Actualización de firmwares a la última versión liberada por el fabricante y soportada por el equipo
- Configuración inicial del equipo.
- Configuración del puerto LAN.
- Integración a la red local existente por medio del Switch Core de la Partida 2 según aplique
- Filtrado de protocolos y accesos al Servidor y Almacenamiento de la Partida 1
- Configuración del puerto Wan para enlace a Internet
- Respaldo de políticas del equipo actual.
- Importación de host´s y políticas en el nuevo equipo.
- Pruebas de operación y funcionalidad
- Respaldo de configuración y políticas del nuevo equipo.
- Configuración y puesta a punto de la Consola de Administracion en la nube
- Integración del Firewall solicitado en esta partida
- Integración de los gateways actuales propiedad del área solicitante, debiendo realizar lo siguiente:
 - o Respaldo de las reglas y políticas actuales de cada equipo
 - o Restauración de políticas en la consola
 - o Aplicación de políticas en los gateways desde la consola
 - o Generación de nuevas políticas definidas por el área solicitada.
 - o Creación de nuevos hosts.
 - o Pruebas de funcional y operación de la consola.
- Transferencia de conocimientos.
- Memoria Técnica

PARTIDA 5

CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA

VEEAM

MODELO DE REFERENCIA

Licencia de Veeam Data Platform Foundation Universal Perpetual License. Includes Enterprise Plus Edition features. 10 instance pack. 1 year of Production (24/7) Support is included.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOFTWARE DE RESPALDO

SERVICIOS

- Configuración y puesta a punto en la máquina virtual 4 (MV4) en el servidor de la partida 1
- Creación de políticas de respaldo según el requerimiento en área solicitante
- Pruebas de respaldo y restauración de información.
- Configuración de repositorio de respaldos en almacenamiento de la partida 1.
- Capacitación tipo workshop
- Memoria Técnica

PARTIDA 6

CANTIDAD: 1

MARCA

MICROSOFT

MODELO

MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 ESTANDARD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOFTWARE SISTEMA OPERATIVO

CARACTERISTICAS

Licenciamiento necesario para la creación de 4 máquinas Virtuales

INCLUYE

1 año de soporte y actualizaciones por parte del fabricante

Servicios:

- Configuración y puesta a punto de los sistemas operativos en las máquinas virtuales MV1, MV2, MV3 y MV4, en el servidor de la partida 1.
- Instalación del licenciamiento en las máquinas virtuales del servidor de la partida 1
- Adecuaciones de Directorio Activo y Servidores de publicación de direccionamiento IP.
- Registro del licenciamiento en el portal de Microsoft.
- Capacitación tipo Workshop
- Memoria Técnica

PARTIDA 7

CANTIDAD: 4

MARCA REFERENCIA

VEEAM

MODELO REFERENCIA

Renovación de Licencia de Veeam Data Platform Foundation Universal Perpetual License. Includes Enterprise Plus Edition features. 10 instance pack. 3 years of Production (24/7) Support is included.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE RESPALDO

SERVICIOS

- Actualización a la última versión recomendada por el fabricante, en los sitios que el cliente indique.
- Verificación de políticas de respaldo actualización y optimización de estas, según el requerimiento en área solicitante
- Pruebas de respaldo y restauración de información.
- Capacitación tipo workshop
- Memoria Técnica

PARTIDA 8

CANTIDAD: 4

MARCA

FORTINET

MODELO

Fortigate FG-80F

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RENOVACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL

CARACTERÍSTICAS:

Renovación de soporte por parte del Fabricante por 3 años a equipo de seguridad perimetral Firewall Fortinet FG-80F

INCLUYE:

Blades de seguridad incluidos: IPS Service, Anti-Malware Protection (AMP) — Antivirus, Mobile Malware, Botnet, CDR, Virus Outbreak Protection and FortiSandbox Cloud Service, URL, DNS & Video Filtering Service, Anti-Spam, AI-based Inline Malware Prevention Service, Application Control, CASB SaaS Control

Garantía y soporte de 3 años por parte del fabricante tipo Premium (24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año con respuesta en una hora para problemas críticos y respuesta al siguiente día hábil para problemas no críticos)

Servicios:

- Instalación de la licencia en sitio, en las oficinas ubicadas a nivel estatal.
- Actualización de firmwares a la última versión liberada por el fabricante y soportada por el equipo
- Respaldo de políticas del equipo actual.
- Tuning de las políticas actuales.
- Pruebas de operación y funcionalidad
- Transferencia de conocimientos.
- Memoria Técnica

PARTIDA 9

CANTIDAD: 1

MARCA DE REFERENCIA

PANDUIT

MODELO DE REFERENCIA

PUC6004BU-FE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO UTP

CARACTERÍSTICAS DE CABLEADO DE RED CATEGORÍA 6.

La red será cableada a partir de los paneles de parcheo de cableado (MDF) hacia los registros de los usuarios finales y servidores dentro del Site de la defensoría pública en Mexicali, observando una configuración de cable EIA/TIA-568-B, la totalidad de los hilos de cada corrida deberán ser propiamente conectados, sin empalmes intermedios y observando las características enumeradas en este anexo técnico.

- Identificación y retiro de cableado UTP obsoleto, dañado y en desuso.
- Identificación, retiro de paneles de parcheo actuales.
- Instalación de paneles de parcheo de alta densidad para cableado UTP del MDF.
- Instalación de cables de parcheo de alta densidad y peinado y organización en gabinete.
- Retiro e instalación de placas de pared en lado del usuario, identificación en extremos.
- Instalación de cableado nuevo en nodos dañados
- Reorganización de infraestructura activa en gabinete

- Retiro, identificación y montaje de switches
- Instalación de accesorios de organización de cableado.
- Verificación y certificación de cableado UTP
- Memoria técnica.

Especificaciones

El sistema de cableado deberá cumplir con todas las características técnicas de rendimiento requeridas para una Categoría 6 en todos sus componentes.

El sistema de cableado estructurado debe apegarse 100% al estándar industrial EIA/TIA- 568-C.2 CAT 6 en todos sus componentes.

La propuesta a presentar deberá contemplar la solución de cableado del fabricante de extremo a extremo para el cableado Categoría 6, al menos en los siguientes elementos:

- Conectores tipo Jacks
- Cables de parcheo de alta densidad
- Paneles de parcheo de alta densidad
- Organizadores de cable horizontales.
- Tapas para cajas de salida
- Accesorios para su montaje
- Cable

Podrán ser diferentes a la marca del sistema de cableado: Los accesorios para colgar cables, tuercas, herrajes, varillas roscadas, charolas para rack, escalerillas de aluminio y accesorios para su montaje como cinchos, ganchos y cables para sujeción y todo aquel accesorio que no se enliste en el párrafo anterior y no intervenga en el medio de transmisión de las señales electrónicas para las cuales se destina el sistema de cableado.

Deben realizarse las pruebas de cada corrida para 1000BaseT y deberán presentarse como parte de la memoria técnica al final de los trabajos.

Debe de contar con garantía por parte del fabricante por un término de 20 años en los componentes y 25 en la instalación que conformen la solución. La tramitación y presentación del comprobante de esta garantía será responsabilidad del integrador/instalador del sistema de cableado aquí descrito.

El cable por instalar deberá conformar al estándar EIA/TIA-568-C.2 CAT 6; deberá contar con marcas de distancia en la cubierta exterior del cable cada dos pies lineales, la marca del fabricante y la categoría, cuerda interior para ruptura de aislante exterior (Rip cord) y aislante PVC con propiedades Flame retardant PVC. Deberá ser conformado por 4 Pares Trenzados no Blindados (UTP), certificado para transmisión de datos (100, 1000 Mbps).

El cable deberá de soportar las siguientes aplicaciones LAN: 10BaseT, 100BaseT(X), 155 ATM y Gigabit Ethernet (1000BaseT); así como transportar sin degradación señales de audio análogo y digital (AES/EBU/SPDIF) y video (NTSC Composite, NTSC S-video y 480p), en distancias de hasta 100 metros. El cable deberá soportar los Estándares IEEE 802.3af y IEEE 802.3at para aplicaciones PoE y PoE+.

El esquema de cableado en cuanto a colores de hilos individuales en conectores y "jacks" para la totalidad del sistema deberá ser T568-B.

Cada nodo de red deberá estar identificado, rotulado y etiquetados en cable, tapa como en panel de parcheo de acuerdo con la norma ANSI/EIA/TIA-606-A

Las tapas en las cajas de salida deberán ser apropiadamente sujetadas a la caja, no debe existir movimiento en las tapas.

Los conectores tipo jacks deberán quedar propiamente instalados e identificados en las tapas de las cajas de salida.

No deben quedar espacios huecos en las tapas de las cajas de salida, deberán instalarse "tapas ciegas" en los espacios que no sean utilizados por un Jack de datos.

Los paneles de parcheo para categoría 6 deberán de contar con 48 puertos como mínimo, identificación frontal para Jack de 8 posiciones, que soporten la tecnología Ethernet en el orden de 1 Gigabit, con terminación de pares T-568/B

El instalador deberá dejar propiamente identificado cada nodo en las cajas de salida, así como debidamente cubierta (tapa ciega) cada salida que no sea utilizada en las cubiertas de dichas cajas.

La numeración deberá corresponder y ser idéntica a la identificada en los paneles de parcheo del rack según sea el caso.

Se deberá considerar en la propuesta todos los materiales, accesorios y servicios necesarios para la correcta y completa instalación del sistema de cableado estructurado descrito en este documento; incluyendo, pero no limitándose a:

- Cable adicional requerido por mermas, curvas o trayectorias no contempladas, etc.
- Tapas ciegas, tapas de caja, conectores de tubería, grapas, ganchos, tubería adicional, ductos plásticos, cajas-registro, etc.

TIEMPOS DE ENTREGA, PRUEBAS Y MEMORIA TÉCNICA, REQUISITOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES.

El proveedor dispondrá de 60 días naturales para la realización de los trabajos de instalación enlistados en este anexo técnico, y 30 días naturales adicionales posteriores a la instalación para la entrega de la memoria técnica.

El proveedor entregará por escrito y formato digital, la memoria técnica de la instalación donde se detallen las modificaciones que se hubiesen realizado al proyecto original. La memoria técnica forma parte de los requerimientos para la aceptación final de los trabajos.

Deben formar parte de la memoria técnica:

- Plano con la ubicación final de los nodos de cableado estructurado
- Rutas de cable tomadas en la instalación,
- Resultado de pruebas por nodo (v. VIII.3),
- Memoria técnica final de la configuración.

El proveedor deberá entregar como parte de la memoria técnica y de manera impresa y digital, los resultados del reporte de pruebas realizadas por cada nodo de voz y datos una vez terminada la instalación. Las pruebas mínimas requeridas por cada nodo (datos) son:

- Length (m)
- Prop. Delay (ns)
- Delay Skew (ns)
- Resistance (ohms)
- Insertion Loss Margin (dB)
- Frequency (MHz)

Se deberán considerar líderes de proyecto asignados durante el desarrollo de todo el proyecto, para el control de las actividades de entrega, instalación y puesta a punto de los nodos, racks e instalaciones complementarias hasta la aceptación del departamento de tecnologías de la consejería jurídica.

El horario de trabajo para realizar las actividades necesarias en la implementación del proyecto será abierto, salvo en aquellas actividades que, por las características propias de estas, puedan interferir con las actividades normales de la consejería jurídica o en aquellas en las que se requiera supervisión de personal de la consejería jurídica, lo anterior, por razones de la operación de la dependencia.

Será responsabilidad del proveedor, que durante y después de los trabajos de instalación de los sistemas de cableado, se conserve la estética arquitectónica en cada uno de los inmuebles, así como las condiciones físicas que se encuentren previas al inicio del proyecto.

TRÁMITES DE CERTIFICACION Y GARANTIAS

El trámite de la certificación y garantía ante el fabricante de cableado estructurado será entera responsabilidad del integrador/proveedor del sistema de cableado estructurado, el tiempo de entrega de la constancia de certificación y garantía por parte del fabricante una vez entregada la memoria técnica será de 3 meses y deberá quedar establecida en el calendario de entregas del proyecto.

UBICACIÓN

Los servicios y trabajos solicitados se ejecutarán en las instalaciones de la consejería Jurídica del Estado de Baja California, ubicadas en la siguiente dirección:

- Centro de Datos de la Consejería Jurídica ubicado en el 3er Piso de la Defensoría Pública ubicado en Calzada de los Presidentes 1185, Zona Rio Nuevo, Mexicali, Baja California 21120

BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS:

RESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO UTP MDF CONSEJERÍA MEXICALI			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE, CATEGORÍA 6, 23 AWG, UTP, CM, AZUL, INCLUYE: MATERIAL, IDENTIFICACIÓN EN LOS EXTREMOS DE C/TRAMO, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE CABLEADO ANSI/TIA/EIA 568-B.2-1, ISO/IEC 11801, TIA/EIA 606-A.	BOBINA	5
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO TG MINI-COM UTP RJ45 CATEGORÍA 6, AZUL, INCLUYE: MATERIAL, CONEXIÓN DEL CABLE CAT 6 CON LA ASIGNACIÓN DE PIN/PAR T568B, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN, CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE CABLEADO TIA/EIA 568, 606-A.	PIEZA	96
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO TG MINI-COM UTP RJ45 CATEGORÍA 6, ROJO, INCLUYE: MATERIAL, CONEXIÓN DEL CABLE CAT 6 CON LA ASIGNACIÓN DE PIN/PAR T568B, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN, CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE CABLEADO TIA/EIA 568, 606-A.	PIEZA	64
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE PARCHEO TX6, UTP CAT6, DIÁMETRO REDUCIDO (28AWG), COLOR AZUL, 5 PIES INCLUYE: MATERIAL, CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE CABLEADO TIA/EIA 568, 606-A.	PIEZA	96
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE PARCHEO TX6, UTP CAT6, DIÁMETRO REDUCIDO (28AWG), COLOR ROJO, 5 PIES INCLUYE: MATERIAL,	PIEZA	44

	CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE CABLEADO TIA/EIA 568, 606-A.		
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE PARCHEO DE COBRE UTP, 24 AWG, CATEGORÍA 6, 7 PIES, AZUL, INCLUYE: MATERIAL, CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE CABLEADO TIA/EIA 568, 606-A.	PIEZA	96
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE PARCHEO MODULAR MINI-COM (SIN CONECTORES), ANGULADO, SIN BLINDAJE, ALTA DENSIDAD, DE 48 PUERTOS, 1UR	PIEZA	4
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL DE ALTA DENSIDAD, PARA RACK DE 19IN, 1UR	PIEZA	4
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE PARED VERTICAL EJECUTIVA, SALIDA PARA 1 PUERTO MINI-COM, CON ESPACIOS PARA ETIQUETAS, COLOR BLANCO INCLUYE: MATERIAL, ETIQUETADO, HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU INSTALACIÓN, CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE CABLEADO TIA/EIA 568, 606-A.	PIEZA	96
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO DE TAPA CIEGA MINICOM COLOR NEGRO	PIEZA	44
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CASETE DE ETIQUETAS DE VINILO DE CINTA CONTINUA, COLOR NEGRO SOBRE BLANCO, USO INTERIOR/EXTERIOR, 9 MM DE ANCHO X 7.6 METROS DE LARGO	PIEZA	2
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CASETE DE 175 ETIQUETAS AUTOLAMINADAS DE 25.4 X 38.1 MM, PARA CABLES DE 4 A 8.1 MM DE DIÁMETRO, ÁREA DE IMPRESIÓN COLOR BLANCO	PIEZA	2
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROLLOS DE CINTA DE CONTACTO, DE 10.66 M DE LARGO Y 19.1 MM DE ANCHO C/U, COLOR NEGRO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU INSTALACIÓN.	PIEZA	1

**PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 1**

NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: _____ DE _____

PAQUETE ÚNICO

Partida	Descripción de bienes y servicios	Marca y Modelo	Cantidad	Unidad de medida

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

GARANTÍA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES
(PERSONAS FISICAS)
NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante_____ en el procedimiento de
licitación pública regional número _____ manifiesto que los bienes que oferto,
cumplen con las Normas Oficiales **siguientes:**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo
que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto que los bienes que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales **siguientes:**

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____

No. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRONICO:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)
Número e Identificación de la licitación

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe _____en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
Número e Identificación de la licitación

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)
Número e Identificación de la licitación

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe _____ en mi calidad de licitante en el procedimiento de
licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad
que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me
encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que
estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
Número e Identificación de la licitación

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)
Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe _____ en mi calidad de licitante en el procedimiento de
licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que
el suscrito se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto que mi representada se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS FÍSICAS)
Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe _____ en mi calidad de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

**Razón social del licitante y
Nombre y firma del propietario**

ANEXO 7
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS MORALES)

Número e Identificación de la licitación

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad a la cual represento, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

**NOTA: En caso de que Razón social del licitante y
Nombre y firma del representante legal**

NOTA: En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y para efectos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

ANEXO 8
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA FÍSICA

Número e Identificación de la licitación

Lugar
Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe _____ *en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: "Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes..."*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 8
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA MORAL

Número e Identificación de la licitación

Lugar
Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: *"Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes..."*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 9 COMPROBANTE DE VISITA A INSTALACIONES

Mexicali, Baja California a 15 de julio de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer constar que el licitante _____
_____, ha realizado la Visita a Instalaciones que se contempla
en el punto 8.1 de las bases de licitación número **32065001-055-2025** relativa a la
contratación del **Suministro e instalación de equipamiento tecnológico, licencias y
software para la Defensoría Pública del Estado de Baja California.**

Se expide la presente constancia con el propósito de que sea integrada dentro de su sobre
de propuesta técnica, ya que es **requisito obligatorio** para que sea considerada su
propuesta.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Servidor Público
responsable del recorrido

ANEXO 10
CATÁLOGO DE CONCEPTOS
Número e Identificación de la licitación

Licitante:	Fecha:
Domicilio:	Hoja: de:
Representante:	

PAQUETE ÚNICO

No. De Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio unitario en letra	Importe por partida
IMPORTE CON LETRA				SUBTOTAL		
				% DE IVA A TRASLADAR		

Las operaciones aritméticas se deberán efectuar con redondeo a dos decimales.

-CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
 O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 11 PROPUESTA ECONÓMICA

NUMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos el **Suministro e instalación de equipamiento tecnológico, licencias y software para la Defensoría Pública del Estado de Baja California** incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por el subtotal de: \$_____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que la convocante determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el ____% (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ A _____ DE _____ DEL 2025.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPOSICIÓN

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1 Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1) Manifiesto Normas Oficiales (Anexo 2)
B	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)
C	Declaración de Integridad (anexo 4)
D	Declaración de impedimentos legales (anexo 5)
E	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California
F	Currículum del licitante
G	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 6)
H	Manifiesto de responsabilidades administrativas (anexo 7)
I	Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 69 B del código fiscal de la federación (anexo 8)
J	Comprobante de visita a instalaciones (anexo 9)
K	Catálogo de bienes
L	Cartas de fabricante
M	Copia del recibo de pago de bases

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

Punto de las bases 6.2 Tipo de Documento

A	Catálogo de Conceptos. (anexo 10)
B	Propuesta Económica. (anexo 11)